



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
LIMITADA

ICCD/COP(5)/L.5
4 de octubre de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES
Quinto período de sesiones
Ginebra, 1º a 12 de octubre de 2001
Tema 8 del programa

COMITÉ DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Proyecto de decisión presentado por el Presidente del
Comité de Ciencia y Tecnología

Sistemas de alerta temprana

La Conferencia de las Partes,

Considerando los informes y las recomendaciones de los grupos ad hoc sobre los sistemas de alerta temprana¹ y las recomendaciones de la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología²,

Recordando la decisión 14/COP.4 de volver a establecer un grupo ad hoc sobre los sistemas de alerta temprana,

1. Pide a la secretaría que trate de hallar los recursos necesarios para publicar y distribuir en forma adecuada, lo más ampliamente posible, el informe y los documentos de antecedentes presentados al grupo ad hoc establecido de nuevo sobre sistemas de alerta temprana;

¹ ICCD/COP(4)/CST/4 y ICCD/COP(5)/CST/4.

² ICCD/COP(5)/INF.6.

2. Invita a las Partes a que, con arreglo a sus capacidades financieras y técnicas, realicen estudios experimentales sobre sistemas de alerta temprana utilizando las recomendaciones del grupo ad hoc, y que informen sobre los progresos al Comité de Ciencia y Tecnología en un período de sesiones apropiado;

3. Alienta a las Partes y a las organizaciones internacionales a que proporcionen asistencia técnica y financiera a los países en desarrollo Partes que deseen realizar esos estudios experimentales sobre sistemas de alerta temprana.
